

4 12 2015

Acta de inspección

██████████ funcionaria de la Generalitat de Catalunya (GC) e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN),

Certifico que el día 23 de octubre de 2015 me he presentado en la instalación radiactiva IRA-2103 del Instituto de Auscultación Estructural y Medio Ambiente SL (NIF ██████████), en la ██████████ de Sant Just Desvern (Baix Llobregat), provincia de Barcelona. Esta instalación dispone de autorización de construcción y puesta en marcha del 8.09.1995, y de autorización de modificación vigente concedida por resolución de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial de la GC del 14.10.2014.

Informé al titular que la visita tenía por objeto la inspección de control de la IRA-2103.

Fui recibida por ██████████, responsable de Laboratorio y supervisor, quien manifestó conocer y aceptar la finalidad de la inspección.

Advertí al representante del titular de la instalación, previo al inicio de la inspección, que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica para que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De la información que me suministraron, así como de las comprobaciones tanto visuales como documentales que realicé, se obtienen los resultados siguientes:

- La instalación radiactiva estaba en una dependencia en la planta baja de la nave principal, en cuyo interior había un búnker de hormigón con puerta de acero.
- La dependencia y el búnker se encontraban señalizados según la legislación vigente y disponían de medios para controlar el acceso.
- En el interior de la dependencia estaban almacenados los equipos radiactivos siguientes:
 - Uno de la firma ██████████, modelo ██████████, nº 17756 con dos fuentes radiactivas encapsuladas, una de cesio-137 de 296 MBq del 30.08.1989, n/s 50-7253 y otra de americio-241/berilio de 1,48 GBq del 27.07.1989, n/s 4713192.
 - Uno de la firma ██████████, modelo ██████████, nº 20530 con dos fuentes radiactivas encapsuladas, una de cesio-137 de 296 MBq del 20.08.1991, n/s 75-1891 y otra de americio-241/berilio de 1,48 GBq del 23.04.1991 n/s 47-16008. Dicho equipo estaba

fuera de uso y estaba identificado como tal.

- Uno de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED], nº M300805849 con dos fuentes radiactivas encapsuladas, una de cesio-137 de 370 MBq del 12.04.2000, n/s 8952 GQ y otra de americio-241/berilio de 1,85 GBq del 15.07.1999, n/s 9121 NK.
 - Uno de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED], nº M340101849 con dos fuentes radiactivas encapsuladas, una de cesio-137 de 370 MBq del 10.01.1993, n/s cs-W173 y otra de americio-241/berilio de 1,85 GBq del 10.11.1993, n/s am-3405.
- No todas la placas de los equipos tenían los números de serie de las fuentes radiactivas visibles.
 - De los niveles de tasa de dosis medidos en las zonas de influencia de la instalación no se deduce que, en condiciones normales de funcionamiento, se superen los límites establecidos legalmente.
 - Según manifestaron, disponían de los certificados siguientes: de aprobación de las fuentes como materia radiactiva en forma especial, los de actividad y hermeticidad en origen de las fuentes radiactivas encapsuladas y los de control de calidad de los equipos radiactivos.

La unidad técnica de protección radiológica de [REDACTED] realiza las pruebas periódicas de hermeticidad de las fuentes radiactiva encapsuladas y el control de los niveles de radiación de los equipos radiactivos. Las últimas pruebas de hermeticidad las realizaron el 19.11.2014. Estaban disponibles lo certificados de dichas pruebas.

La empresa [REDACTED] revisa cada 2 años el equipo [REDACTED] en uso y la varilla-sonda cada 5 años, con el fin de garantizar su integridad. Las últimas revisiones fueron:

- El 1.06.2015 el equipo [REDACTED] con n/s 17756, y el 03.04.2012 la revisión de la varilla.
- La empresa [REDACTED] revisa cada 2 años a los equipos [REDACTED]. Las últimas revisiones las realizaron el 12.02.2014 al equipo con n/s M300805849, y el 15.12.2014 al equipo con n/s M340101849.
- El supervisor de la instalación realiza la revisión semestral de mantenimiento de los equipos radiactivos de acuerdo con el protocolo escrito. Las últimas revisiones fueron el 21.08.2015 para los tres equipos en funcionamiento. Estaba disponible el procedimiento de mantenimiento rutinario en los equipos radiactivos (rev. 3). Se incluye copia como Anejo 1. Estaban disponibles los cuestionarios de revisión de seguridad de los equipos.
- El supervisor controla los niveles de radiación de la instalación radiactiva cada 6 meses; el último lo realizó el 29.05.2015, cuyo resultado queda registrado en el diario de operaciones.
- Estaban disponibles los equipos portátiles de detección y medida de los niveles de radiación siguientes:

Firma	Modelo	n/s	
		8301	
		33504	
		66079	
		68846	
		525	Fuera de uso

- Estaba disponible el procedimiento de verificación y calibración de los detectores del 17.12.2013; se incluye copia como Anejo 2.
- El detector de la marca [REDACTED] se calibra cada 2 años. Su última calibración la efectuaron en el [REDACTED], y es del 4.02.2014; estaba disponible el certificado. El resto de detectores se verifican por intercomparación. La última verificación es del 21.08.2015.
- Estaban disponibles dosímetros de termoluminiscencia: 1 para el control del área de la dependencia que alberga los recintos blindados y 9 personales para el control dosimétrico de los trabajadores expuestos de la instalación radiactiva.

Tienen establecido un convenio con el [REDACTED] para realizar el control dosimétrico. Se registran las dosis recibidas por los dosímetros. Estaban disponibles los historiales dosimétricos individualizados de los trabajadores expuestos.

- Estaba disponible 1 licencia de supervisor y 8 licencias de operador.
- Los trabajadores expuestos se someten a una revisión médica anual. Estaban disponibles los certificados de aptitud.
- Se adjunta como Anejo 3 el listado de los trabajadores expuestos de la instalación en el que se hace constar la licencia, la fecha del curso de formación, las dosis asignadas y la fecha de la revisión médica.
- Estaban disponibles en la instalación 5 diarios de operación: 1 general y 4 de los equipos de medida de densidad y humedad de suelos. El diario del equipo CPN M340101849 no estaba diligenciado.
- Estaba disponible la planificación diaria de las tareas.
- Se incluye como Anejo 4 la lista de los controles (a los equipos radiactivos, a las fuentes, a los detectores de radiación) efectuados en la instalación.
- Estaban disponibles en lugar visible las normas de actuación en funcionamiento normal y en caso de emergencia.
- Estaban disponibles equipos de extinción contra incendios.
- Disponían de acuerdos con los suministradores para la devolución de las fuentes fuera de

USO.

- Según se manifestó, [REDACTED] es el Consejero de Seguridad para el transporte de mercancías peligrosas. Según indicaron, disponían del certificado de formación i la designación de dicho Consejero.
- Disponían de paneles naranja y rótulos para la señalización del vehículo de transporte.
- Estaban disponibles elementos para señalar y acotar las zonas de trabajo.
- Según se manifestó, los trabajadores llevan consigo en los desplazamientos la carta de porte con las instrucciones de seguridad y teléfonos de contacto, las instrucciones escritas según el ADR vigente, y la hoja de ruta.
- El 14.01.2014, y el 17.11.2014 para los nuevos trabajadores, se había impartido el programa de formación a los trabajadores expuestos de la instalación. Estaba disponible el programa y el registro de asistencia.
- Disponían de los certificados expedidos por el empresario que acreditan la formación de los conductores con respecto al transporte de materias radiactivas.

Desviaciones

- No todos los equipos radiactivos tenían las placas con las características preceptivas.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre energía nuclear, el Reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas (RINR) y el Reglamento de protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe el acta por duplicado en Barcelona y en la sede del Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas del Departamento de Empresa y Empleo de la Generalitat de Catalunya, el 27 de octubre de 2015.


[REDACTED]

TRÁMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del RINR, se invita a un representante autorizado del Instituto de Auscultación Estructural y Medio Ambiente SL para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

[REDACTED]

Ref.: "TRÁMITE AL ACTA DE INSPECCIÓN-2015"; SCAR.

Sant Just Desvern, 03 de diciembre de 2.015

**INSTITUTO DE AUSCULTACION
ESTRUCTURAL Y MEDIO AMBIENTE**

Sant Just Desvern, Barcelona

Referencia: Instalación radiactiva de 2ª categoría IRA – 2103/3.

Asunto: Devolución del acta de inspección.

Generalitat de Catalunya
Direcció General d'Energia, Mines i
Seguretat Industrial

Número: 0298E/18035/2015
Data: 04/12/2015 13:13:47

Estimado Sr.:

Registre d'entrada

Adjunto a la presente les devolvemos un original del Acta de Inspección de referencia CSN-GC/AIN/22/IRA/2103/2015 y con fecha de inspección: 23/10/2015, una vez firmado por el representante autorizado de Inema S.L., manifestando así la conformidad al contenido del Acta.

Así mismo, se adjuntan como anexo las acciones correctoras a las desviaciones observadas en dicha inspección y/o las mejoras a las que nos comprometemos a efectuar en los plazos establecidos.

Sin más sobre el particular, le saluda atentamente


Fdo.: 
Supervisor Instalación Radiactiva

Ref.: "TRÁMITE AL ACTA DE INSPECCIÓN-2015"; SCAR.

TRÁMITE: Acciones correctoras y/o mejoras a las que nos comprometemos:

Como consecuencia de la presente acta se va a proceder a la realización de las siguientes mejoras y/o modificaciones en la instalación radiactiva de referencia:

1º.- En cuanto a que no todos los equipos radioactivos tenían las placas con las características preceptivas, hemos comprobado que: Los [redacted] no llevan chapa identificando las fuentes, sólo indican el tipo de Fuentes; es en el manual del propietario donde lo pone. Los [redacted] llevan identificados en el mango la fuente de Cesio, la fuente de Americio está indicada dentro del equipo.

Esta acción se ha realizado con carácter inmediato.

Sin más sobre el particular, le saluda atentament

Fdo. [redacted]
Supervisor Instalación Radiactiva



Diligencia

En relación con el acta de inspección CSN-GC/AIN/22/IRA/2103/2015 realizada el 23/10/2015, a la instalación radiactiva Inema - Instituto de Auscultación, sita en [REDACTED] Sant Just Desvern, el titular de la instalación radiactiva incluye comentarios y alegaciones a su contenido.

[REDACTED], inspectora acreditada del CSN, que la suscribe, manifiesta lo siguiente:

- X El comentario o alegación no modifica el contenido del acta

Barcelona, 9 de diciembre de 2015

